Deberes de los clientes:

- Permitir a los trabajadores de la empresa eléctrica el acceso a inmuebles o espacios de su propiedad, así como la instalación de líneas y equipos.
- No vender o ceder a otra persona o vivienda la energía eléctrica suministrada previo contrato.
- Evitar riesgos de accidentes por contacto eléctrico y responsabilizarse por los daños causados a partir de la manipulación de instalaciones eléctricas internas en los inmuebles de su propiedad.
- Solicitar de inmediato la baja del servicio eléctrico cuando no lo utilice en el inmueble, de lo contrario, el contratante y

Phoca PDF

quien lo esté utilizando pagará el consumo y adeudos existentes.
- No manipular o alterar el contador de energía eléctrica, ni la acometida del servicio.
- Registrar por el contador de energía la electricidad consumida, de lo contrario pagar los daños o perjuicios, abonando el pago de la energía eléctrica sustraída hasta un año de forma retroactiva.
- Pagar la factura eléctrica dentro de los 10 días hábiles siguiente a la fecha de la entrega del aviso de consumo.

Derechos de los clientes:

- Satisfacción de las demandas del servicio eléctrico y cumplimiento de los requisitos técnicos y legales acorde a los compromisos convenidos.
- Atención amable, tramitación y respuesta oportuna de inconformidades y reclamaciones.
- Cumplimiento de los horarios de atención establecidos en las oficinas comerciales.
- Recepción mensual de la factura eléctrica, 10 días hábiles antes de la fecha de vencimiento de su pago.
- Información sobre las tarifas de los servicios vigentes, la entrega del comprobante de pago y el cambio adecuado al efectuarse la liquidación.
- Suministro del servicio eléctrico a través de redes seguras que protejan la vida, la salud y el medio ambiente.
- Información pertinente sobre el servicio eléctrico para elevar la cultura energética.

Phoca PDF